

QUILMES, - 2 FEB 2010

VISTO el Expediente N° 827-0852/09, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08 y N° 531/09, las Resoluciones (R) N° 822/09, N° 14/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el Régimen para el Personal Contratado en Planta transitoria.

Que por Resolución (R) N° 822/09 se realizó la convocatoria para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Personal, Secretaría Administrativa de esta Universidad.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta pertinente.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge de dicha acta, el primer puesto en el orden de mérito le corresponde al Sr. Antonio Eduardo Roldán.

Que por lo tanto, corresponde designar al aspirante ganador del concurso en trámite.

Que, asimismo, mediante Resolución (R) N° 14/10 se ha designado a la agente Ivana Bressan en el cargo de Administrativo, categoría 5, el cual concursara oportunamente.





Universidad
Nacional
de Quilmes

Que lo expuesto ha generado una vacante en el cargo de Administrativo, Categoría 6, anteriormente ocupado por la agente Bressan.

Que por lo expuesto, corresponde designar al aspirante que ocupa el segundo lugar en el orden de mérito, en virtud de la vacante mencionada y la vigencia del orden de mérito.

Que según surge del acta, el segundo puesto en el orden de mérito es ocupado por Jesica Elisabet Cabañas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha a Antonio Eduardo Roldán, DNI N° 17.136.920, en el cargo de Administrativo, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Personal, Secretaria Administrativa, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 822/09 y el Régimen para el personal contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.

ARTICULO 2º: Designar a partir del día de la fecha a Jesica Elisabet Cabañas, DNI N° 32.018.199, en el cargo de Administrativo, Categoría 6, dependiente de la Dirección de Personal, Secretaria Administrativa, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 822/09 y el Régimen para el personal contratado en Planta Transitoria, aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09

ARTICULO 3º: Notifíquese, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00055

Gustavo Eduardo Roldán
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

